

Núm y año del exped. 764_25-PIDS
Referencia 4.8.25

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de agosto de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación del servicio denominado “Servicio de mantenimiento y soporte de licencias SAP, suministro de nuevo licenciamiento y suscripción de SAP Integration Suite para el sistema GIRO de la Junta de Andalucía”, que conlleva un gasto de 8.321.254,39 euros, IVA incluido.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación del servicio denominado “Servicio de mantenimiento y soporte de licencias SAP, suministro de nuevo licenciamiento y suscripción de SAP Integration Suite para el sistema GIRO de la Junta de Andalucía”, que conlleva un gasto de 6.877.069,75 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 1.444.184,64 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 8.321.254,39 € y un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses, que se abonará en los ejercicios económicos siguientes, con cargo a las partidas presupuestarias que se indican.

LOTE 1: Servicio de mantenimiento y soporte de SAP S/4HANA y suministro del licenciamiento necesario para la migración a SAP S/4HANA.

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2025	3.027.132,02 €	0131010000 G/12D/60906 00 01 2021000371
2026	1.692.979,91 €	0131010000 G/12D/66906 00 01 2021000370
2027	1.692.979,91 €	0131010000 G/12D/66906 00 01 2021000370
2028	1.622.439,06 €	0131010000 G/12D/66906 00 01 2021000370

LOTE 2: Suscripción a la plataforma SAP Integration Suite.

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2025	53.276,61 €	0131010000 G/12D/60906 00 01 2021000371
2026	114.336,88 €	0131010000 G/12D/60906 00 01 2021000371
2027	118.110,00 €	0131010000 G/12D/60906 00 01 2021000371

La propuesta se formula al amparo de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

EXPOSICIÓN:

La Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) es una agencia administrativa de las previstas en los artículos 54.2.a) y 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, creada mediante la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y cuyos estatutos se aprobaron mediante el Decreto 128/2021, de 30 de marzo.

La ADA diseña, construye, coordina y despliega los proyectos e iniciativas de estrategia digital, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la Administración de la Junta de Andalucía en todos sus ámbitos.

El Plan anual de actuación para 2025 de la ADA aprobado por su Consejo Rector en la sesión celebrada el 30/12/2024, incluye los siguientes proyectos dentro de la medida "Mejoras en los sistemas económicos y financieros":

- Evolución del Sistema de gestión de Gastos (GIRO).
- Mejoras en la gestión de gastos, del presupuesto y de fondos europeos.

La Junta de Andalucía decidió abordar un Proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (en adelante, GIRO), basado en un sistema de gestión estándar de mercado adaptado a sus necesidades en su proyección de servicios económicos, financieros, de ingresos, de gastos y de contratación administrativa, para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que permitiese la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica con visión de organización compleja (ERP), respetando el conocimiento acumulado a lo largo de la vida del sistema actual e incorporándolo en la plataforma tecnológica a implantar.

Para ello, se adjudicó en 2011 la "Contratación de servicios y suministro de licencias a utilizar en la migración del Sistema Júpiter a una plataforma tecnológica (ERP), que permita diseñar, desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales". El adjudicatario de este concurso público ofertó una solución basada en la plataforma de productos SAP (Sistemas, Aplicaciones y Productos de procesamiento de datos).

El fabricante del software base del producto GIRO ha decidido discontinuar la actual versión de SAP ERP, ofreciendo como alternativa un nuevo software llamado SAP S/4HANA, por lo que, para poder seguir teniendo el soporte del fabricante y las actualizaciones técnicas y de seguridad es necesario hacer una migración del actual sistema SAP ERP 6.0 a SAP S/4HANA.

La actual instalación de SAP para GIRO corresponde con la SAP ERP 6.0 Enhancement Package 8.

También es necesario una profunda actualización tecnológica del software base para poder dar un servicio más ágil, rápido, moderno, con mayor capacidad de interoperar y con mayor nivel de seguridad que la nueva solución SAP S/4HANA cubre.

La nueva arquitectura SAP S4/HANA tiene las siguientes mejoras respecto a la actual:

·Arquitectura y Base de Datos.

o La nueva base de datos está en memoria lo que mejora la velocidad y el procesamiento de datos en tiempo real.
o Simplificación del modelo de datos. Reducción de tablas redundantes y agregadas, eliminación de índices y vistas materializadas. Esto redundará en un acceso más rápido a la información gracias a la estructura simplificada.

· Mejora del rendimiento.

o Procesamiento transaccional y analítico en tiempo real.

o Informes más rápidos sin necesidad de agregaciones previas.

o Cálculo en memoria para mejorar la velocidad de los procesos de negocio.

· Mejoras en seguridad.

o Cifrado de datos en reposo y en tránsito.

o Autenticación mejorada, compatible con certificados, Kerberos y SAML. También se añaden mecanismos de Single Sign-On, soporte MFA (autenticación multifactor) y gestión centralizada de identidades y accesos.

o Seguridad a nivel de fila y columna, permitiendo accesos más granulares a la información.

o Control de acceso dinámico basado en roles y atributos.

o Control de accesos basado en roles más refinado mediante nuevo módulo RBAC (Rol-Based Access Control).

o Gestión avanzada de reglas de autorización, mediante el nuevo módulo ABAC (Attribute- Based Access Control).

o Protección contra amenazas y auditoría mejorada mediante nuevos módulos como:

- SAP Security Audit Log, que registra eventos críticos y accesos sospechosos.
- SAP Enterprise Threat Detection, que permite identificación proactiva de amenazas.

o Cumplimiento y protección de datos:

- Funciones de anonimización y enmascaramiento de datos sensibles.
- Trazabilidad y registro de cambios en tiempo real para auditorías.

· Interfaz de usuario (SAP Fiori)

o Interfaz web que elimina el cliente pesado actual. Es una interfaz moderna, adaptable a dispositivos móviles y con mejor experiencia de usuario.

· Innovaciones en funcionalidad

o Posibilidad de uso de inteligencia artificial, machine learning y automatización en procesos.

o Mejor integración con la nube.

o Simplificación de módulos como, por ejemplo, el de finanzas.

· Flexibilidad de implementación.

o La solución SAP S/4HANA permite implementación on-premise, en la nube o híbridas, mientras que la arquitectura actual sólo permite on-premise.

· Capacidades avanzadas de análisis y reporting.

o Análisis en tiempo real sin necesidad de un data warehouse separado.

o Posibilidad de realizar simulaciones y predicciones directamente desde el ERP.

· Más facilidad de integración con otras tecnologías.

o Mayor compatibilidad con IoT, Bid Data y blockchain.

Por tanto, se hace necesaria la contratación del servicio denominado “Servicio de mantenimiento y soporte de licencias SAP, suministro de nuevo licenciamiento y suscripción de SAP Integration Suite para el sistema GIRO de la Junta de Andalucía”, que conlleva un gasto de 8.321.254,39 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses.

El objeto del contrato es el suministro del licenciamiento necesario para una migración Brownfield On Premise del producto actual SAP ERP 6.0 a SAP S/4HANA, el servicio de mantenimiento y soporte de las licencias SAP S/4HANA y derechos de uso que se adquieren con esta licitación en la modalidad “Enterprise Support”, que incluye actualizaciones, parches, soporte de alto nivel con Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), así como acceso a múltiples recursos de SAP para un mejor aprovechamiento de los productos adquiridos. Este servicio incluye el mantenimiento y soporte en la misma modalidad “Enterprise Support” para la actual versión (SAP ERP 6.0) hasta el fin de la migración

a SAP S/4HANA, momento a partir del cual sólo se dará mantenimiento y soporte a la instalación migrada y la suscripción a la plataforma SAP Integration Suite.

SAP Integration Suite, Standard Edition, es una plataforma basada en Nube (cloud), es una solución empresarial flexible que facilita la integración de aplicaciones SAP y no SAP, tanto en entornos en la nube como on-premise. Ofrece integración ilimitada entre sistemas SAP mediante paquetes preconfigurados y actualizados por SAP.

La plataforma tiene un licenciamiento por suscripción, de tal manera, que se convierte en un pago por uso permanente, es decir, mientras que se pague se dispondrá del servicio que ofrece la suscripción. Es la única alternativa que ofrece el fabricante SAP a sus soluciones clásicas de integración para S/4HANA.

El contrato tendrá dos lotes:

- Lote 1. Servicio de mantenimiento y soporte de SAP S/4HANA y suministro del licenciamiento necesario para la migración a SAP S/4HANA, con un importe total de 8.035.530,90 €. Se prevé una prórroga de 24 meses.
- Lote 2. Suscripción a la plataforma SAP Integration Suite, con un importe total de 285.723,49 €.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 de euros, se hace necesaria la autorización por el Consejo de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- 1.- Resolución de inicio de expediente de contratación de 27 de abril de 2025.
- 2.- Adenda a la Resolución de inicio de 16 de julio de 2025.
- 3.- Memoria justificativa consolidada de 28 de julio de 2025.
- 4.- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 29 de julio de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Rosa María Martínez Dieguez

Cumplidos los trámites preceptivos,
someto a V.E. la propuesta

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Raúl Jiménez Jiménez